



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00247186- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El expediente EX-2024- 00247186--UNC-ME#FFYH, por el cual la estudiante GUERRA, VILMA EDITH, DNI 13820309, solicita el cambio de plan de estudios de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación Plan 1986 al Plan 2003 y reconocimiento de equivalencias de materias aprobadas a través de declaración jurada; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante ingresa a la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación en el año 1984 en el marco del plan de estudios 1978 y posteriormente se incorpora al plan 1986 RHCS 366/85, modificada por resoluciones HCSP 45/86, RD 212/86, RDHCS 496/86 y HCS 161/93.

Que por Resolución RHCD 318/02 y RHCS 07/03 se aprueba el Plan de estudios vigente para la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, con validación ministerial a través de la Resolución Ministerial 762/03.

Que el plan de estudios vigente prescribe matrices de equivalencias entre materias de los mencionados planes, estableciendo el reconocimiento total de los espacios curriculares aprobados equivalentes.

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, hace lugar al pedido de la estudiante y solicita se dicte resolución en las condiciones especificadas en las normativas relacionadas.

Que el Área Enseñanza eleva informe con la actuación académica de la estudiante correspondiente al plan de estudios 1986 con equivalencias del plan 1978, de la Licenciatura en Ciencias de la Educación que acredita las materias aprobadas y requeridas en la declaración jurada como equivalentes a los espacios curriculares del plan 2003 de la misma carrera.

Que Secretaría Académica avala el pedido de pase y equivalencias solicitado e informa que en virtud que el ingreso a la carrera, es previo a la incorporación del Curso de Nivelación como materia obligatoria, corresponde su eximición y reconocimiento por equivalencia total, por lo que solicita dictar el acto administrativo correspondiente.

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la estudiante GUERRA, VILMA EDITH, DNI 13820309, el cambio de Plan de Estudios en la Carrera Licenciatura Ciencias de la Educación y disponer que continúe sus estudios en el marco del Plan 2003, Resolución Ministerial 762/03, y reconocer equivalencia total para los espacios curriculares que se indican en el Anexo que forma parte de la presente resolución, con excepción en el sistema de correlatividades vigente para las materias reconocidas.

ARTÍCULO 2º: Eximir a la estudiante GUERRA, VILMA EDITH, DNI 13820309, de rendir la materia Curso de Nivelación en la carrera Licenciatura Ciencias de la Educación, Plan 2003 y reconocer su equivalencia total con nota Aprobado.

ARTÍCULO 3º: Autorizar al Área Enseñanza a implementar las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la UNC y archívese.

sl